

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 932 de 2017

Carpeta Nº 1263 de 2016

Comisión de
Educación y Cultura

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

ACOSO, HOSTIGAMIENTO O "BULLYING" EN INSTITUCIONES
DE ENSEÑANZA

Normas para su prevención

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de abril de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Susana Montaner.

Miembros: Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, Enzo Malán y Sebastián Sabini.

Invitada: Señora Lourdes Rapalín.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

═══════II═══════

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir presidente para el tercer Período de la XLVIII Legislatura.

Se va a tomar la votación nominal.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por la señora diputada Susana Montaner.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Por la señora diputada Susana Montaner.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Por la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Por el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Por la señora diputada Susana Montaner, a quien le deseamos mucho éxito en su gestión.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado cinco señores representantes, cuatro por la señora diputada Susana Montaner y uno por el señor diputado Enzo Malán. En consecuencia, ha sido electa como presidenta la señora representante Susana Montaner, y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la presidencia la señora representante Susana Montaner.- Ingresa a sala la señora diputada Lourdes Rapalin)

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Montaner).- La Comisión da la bienvenida a la señora diputada Lourdes Rapalin, a efectos de que nos informe sobre el proyecto de ley relativo al acoso, hostigamiento o *bullying* en las instituciones de enseñanza.

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- La idea de presentar este proyecto surgió hace muchos años. Hace cinco años que me especializo en el tema.

La situación viene preocupando cada vez más en los ámbitos educativos. En el año 2008, el señor diputado Novales presentó un proyecto de ley que fue aprobado en el año 2011 por la Cámara de Representantes y en el año 2013 por el Senado. En esa ocasión, quedó pendiente la elaboración de un protocolo de prevención de violencia en los ámbitos estudiantiles. Al día de hoy, ese protocolo no se ha elaborado.

Este proyecto tiene mucho que ver con la prevención. Si bien contiene las medidas de actuación y de sanción, tratamos de basarnos en la parte de prevención. ¿Por qué? Porque los especialistas con los que venimos trabajando el tema desde hace muchos años y quien habla consideramos que falta bastante educación. En primer lugar, usamos mal el término *bullying*. A todo lo que pasa en cualquier lugar le llamamos *bullying,* y no es así. El término *bullying* solo se debe usar en los centros educativos. A nivel laboral, se utiliza el término *mobbing* y si el hostigamiento se diera diariamente, estamos hablando pura y exclusivamente de violencia.

Las cifras son alarmantes. En la exposición de motivos, presenté las cifras que hay a nivel mundial. En Uruguay no hay una medición. Esto es algo que deberíamos tener. En el año 2013, la Universidad de Montevideo hizo consultas y concluyó en que el 70% de las agresiones se dan en el aula, bajo la mirada del docente.

Estamos errando en el concepto de lo que es el *bullying*. Lo consideramos un conflicto y no lo es. Un conflicto se da entre dos partes. El *bullying* es el acoso repetitivo que se hace a un niño o a un adolescente. Siempre hay tres partes: la víctima, el victimario y los cómplices. ¿Qué tenemos que tratar de erradicar? Al cómplice. Si no hay cómplice, no hay *bullying* porque no es gracioso burlarse o acosar a otro joven si no hay quien lo festeje. Por ahí deberíamos ir trabajando todos.

Las cifras mundiales establecen que de cada diez jóvenes, siete son víctimas de acoso. Este problema no es de género. El estudio dispone que el varón hostiga al varón y la mujer a la mujer. Estamos fallando si tratamos este problema como si fuera de género y hablo con total propiedad porque me he especializado en el tema y todos los estudios mundiales así lo demuestran. El acoso tampoco es cruzado y se da más entre varones que entre mujeres, sobre todo en lo físico. Estas cifras son del año 2014. Quizás con los años esto se modifique porque las jóvenes se vuelcan cada vez más a la violencia física -lo vemos en las redes sociales- que a la violencia psicológica, que se daba más antes. La violencia más grave que se da entre las mujeres es el famoso vacío. El ser humano está creado para vivir en sociedad. Si lo aislamos, podría suicidarse.

Tenemos que impulsar que en Uruguay haya una medición. Hemos estudiado varios casos reales; hubo dos casos en los que a nivel profesional no se pudo hacer nada. Vaya uno a saber cuántos más casos hay. Sabemos que en pueblos del interior hay muchos suicidios.

Las cifras mundiales establecen que si no empezamos a erradicar la violencia, para el año 2025 habrá 1.500.000 suicidios al año, de los cuales 800.000 serán por *bullying*.

Hoy, en cuanto a los niveles de violencia en los ámbitos estudiantiles, Uruguay está en cuarto lugar de Latinoamérica.

También está comprobado que el 60% de los jóvenes que acosa a otros jóvenes vuelve a delinquir antes de los veinticuatro años. No estamos hablando de un tema de valores. Hay familias que se pueden esforzar mucho en tener los mejores hijos, pero no saben que tienen un verdadero depredador en la casa. Se trata de jóvenes que juegan en cuarta y pretenden jugar en primera. No hay un motivo; tampoco hay un perfil de la víctima. Durante años se ha dicho que la víctima tiene baja autoestima o algún problema, pero no hay un perfil de la víctima. A veces, nos preguntamos si realmente existen jóvenes que disfruten haciendo daño a otros. Cuesta decirlo y creerlo -a mí me llevó años poder creerlo- : sí, existen. Lo peor es que destruyen a los mejores. Los jóvenes atacados y violentados son los que tienen las mejores notas y el mejor rendimiento; son lo que estamos perdiendo.

Por supuesto que como muchos docentes se suman a esto, los chicos no llegan a decirlo. De cada diez jóvenes, siete sufren *bullying* y de cada diez que lo sufren, dos lo cuentan. Es decir que hay ocho niños o jóvenes que están sufriendo en silencio, que no están diciendo nada y no sabemos qué puede pasar. Pueden estar medicados. Lo mejor que puede pasar es que los padres los cambien de centro educativo, pero esa no es la solución porque en el centro educativo hay un foco infeccioso: hoy es un joven, mañana va a ser otro y pasado mañana va a ser otro y así esto no lo erradicamos jamás.

Tenemos que empezar a actuar en este tema. La idea es trabajar en prevención. Si no se logra la prevención y es necesario articular un mecanismo de capacitación y sanción, habrá que hacerlo, pero no es la idea. Este proyecto se basa en la prevención. Se trata de enseñar y capacitar; enseñar qué está bien y qué está mal; qué es lo que se puede permitir que le hagan a uno y qué no, sin importar quién sea: un docente, un funcionario del centro educativo o los pares.

Hay que denunciar. ¿Cómo? El método Kiva es el que más he estudiado. En mayo de este año habrá un congreso en Uruguay sobre *mobbing* y *bullying*. Vendrá la creadora del sistema Kiva de Finlandia. Se van a estar dictando talleres, que es lo ideal. Se busca capacitar al entorno. Nadie puede juzgar o sancionar a jóvenes cómplices si no saben qué está bien o mal. Hay que capacitar para saber cómo actuar.

Además, muchos docentes cometen *bullying* sin saberlo. ¿Cómo? Por ejemplo, cuando tenemos docentes que agarran un escrito y dicen: "¿Qué te pasó? Te equivocaste en esto. ¿No te diste cuenta? ¿Siempre vas a ser la misma persona y te vas a estar equivocando?" Lo hacen inconscientemente. Exponen al joven. A veces, exponen al mejor: "Hagan como Fulano que es el mejor, que siempre estudia". Quizás haya alguien en esa clase que tiene un perfil psicópata; aunque suene duro es así: son psicópatas. A veces pensamos que los jóvenes no pueden ser catalogados así, pero es así porque no tienen cura, no están enfermos y no existe una medicación por la cual dejen de hostigar o sufrir esa envidia que tienen hacia el par. Sí podemos frenarlos mediante la elaboración de protocolos de prevención. Debemos atacar en el momento justo.

Otra cosa que hoy se hace en los centros educativos -que están trabajando bastante bien en el tema- es que cuando se llega a detectar un caso, apartan a la víctima. Eso no es lo ideal; al que tienen que apartar es a la persona que está cometiendo el *bullying*. El tema es que a veces es muy difícil detectar y aceptar que un niño sea el responsable. El mayor índice de *bullying* se da entre los ocho y los quince años. El niño suele ser el más seductor, el que más nos gusta a todos, el más simpático, el más conquistador. Es bastante difícil aceptar que una persona así quiera ocasionar daño a otra.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Las explicaciones fueron claras. Tenemos el proyecto y hay antecedentes. No sé si la señora diputada que presentó el proyecto los conoce.

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- Cuando desarrollé este proyecto de ley, me informé de la ley que está aprobada, iniciativa del señor diputado Novales. Por eso, solicito la elaboración de un protocolo, lo que ya está aprobado. Estamos esperando desde el año 2013. Ese proyecto se basa en la violencia en el ámbito escolar. Este proyecto trata de *bullying* pura y exclusivamente en relación con todos los centros educativos, inclusive los deportivos. Cuando se pueda desarrollar ese protocolo -que nos urge a todos-, encajaría perfectamente con este proyecto de ley, porque fue armado con la idea de que se pudieran fusionar ambas iniciativas.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Antes que nada, agradezco la presencia de la señora Lourdes Rapalin para explicar este proyecto.

Sinceramente, tengo algunas dudas. La primera, que me surge siempre que legislamos en materia de educación, tiene que ver con la inconstitucionalidad. ¿Por qué? Porque, en Uruguay, la educación tiene un grado de independencia en materia técnica bastante grande que le otorga la Constitución. Aclaro que no soy abogado, pero tengo entendido que la ley puede establecer cuestiones normativas generales tales como principios, valores, etcétera, pero no le puede decir al sistema educativo cómo ponerlas en práctica. Por ejemplo, en la ley sobre *cannabis* se establecía una cuestión sobre educación y fue el único aspecto por el cual se dijo que podría ser inconstitucional. Esto es algo bastante repetido. Acá tenemos proyectos sobre salud sexual, adicciones, tránsito y también de este tipo. Entonces, la cuestión es que no aprobemos un proyecto que le está diciendo al sistema educativo cómo tiene que hacer las cosas. La ley debe decirle qué tiene que hacer pero no cómo.

Por otro lado, acá hay algunas afirmaciones que contrasto con lo que manifestó la señora diputada Rapalin, que por lo menos me llaman a dudas. Se dice que el 60% de los jóvenes cometen algún tipo de *bullying* verbal. La señora Rapalin decía que el *bullying* lo ejerce un sicópata.

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- No lo digo yo; lo dicen los especialistas.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- No creo que el 60% de los jóvenes sean sicópatas.

Además, los centros educativos tienen normas y protocolos de convivencia. Yo vengo del sistema educativo. Recuerdo, como estudiante, grandes marchas por el artículo 14, y creo que desde 2007 hay una especie de protocolo de convivencia en los centros. Por lo tanto, se establece aquí algo que ya existe. Está bien, puede ser que lo reforcemos con la ley.

Por otra parte, antes de aprobar cualquier proyecto, me gustaría escuchar a las autoridades en cuanto a qué es lo que se hace, porque si se aprobó un proyecto en 2008 -y tengo el mejor concepto del diputado Novales, aunque no conozco el proyecto-, antes de volver a legislar en esta materia, deberíamos conocer en qué medida se ha aplicado y en qué medida dialogan ambas iniciativas. Por lo tanto, también se podría solicitar a los servicios jurídicos que nos hicieran un comparativo de ambos proyectos, también por una cuestión de prolijidad legislativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la diputada suplente. Siempre son bienvenidos los aportes.

Estamos con el mismo tema, estudiándolo desde hace bastante tiempo. Creo que toda la sociedad en su conjunto ve con preocupación la escalada de violencia que se da también en los centros educativos y, desde una visión más amplia, en aquellas organizaciones donde se agrupen niñas, niños y adolescentes.

Comparto la preocupación en relación con la autonomía que señala el señor diputado Sabini, que es uno de los temas que tenemos que profundizar en los proyectos. Entiendo que el proyecto del año 2008 se declaró de interés nacional y de pronto tratamiento, por lo cual nos llamó siempre la atención que no se hubiera reglamentado y, por consiguiente, no se pudiera aplicar

En este país no tenemos estudios sistemáticos sino aislados y tomando determinados momentos. Tú mencionaste varios y hay bastantes más. Es verdad que estamos en cuarto lugar en América Latina en este tema, lo que es muy preocupante. Estamos peor que África, lo que también es muy preocupante. Yo creo que los dos proyectos tienen más o menos el mismo objetivo: tratar de ser un paliativo. No comparto que sean todos sicópatas. Creo que son niños o adolescentes que deberían recibir un tratamiento, y me refiero no solo a la víctima sino al victimario, porque partimos de la base de quien ejerce ese tipo de conducta necesitando de un público para llamar la atención y si no, no la lleva a cabo, evidentemente es una persona, un niño, un adolescente que está en problemas.

Además, como abogada, me preocupa la parte legal y la violencia. Si les parece, como hay dos proyectos y un antecedente que no ha sido reglamentado, podríamos tratarlos en conjunto y quizás de todos ellos podamos sacar un instrumento legislativo que no violente las autonomías y persiga el fin que seguramente todos deseamos: que nuestros estudiantes niñas, niños y adolescentes puedan tener una convivencia en paz y sobre la base el respeto de unos a otros.

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- Gracias a todos por haberme recibido. Me encanta la idea de que se pueda trabajar en conjunto y crear algo para ver si podemos no sé si erradicar pero al menos suavizar este tema.

Reitero que no soy yo quien los llama sicópatas -la psicología no es mi especialidad- sino los especialistas en el tema. Me gustaría que la Comisión invitara a especialistas para que puedan dar su punto de vista y aclarar cuáles son los riesgos,

porque no solo cuenta lo que viven la víctima y el victimario sino lo que esto puede generar a futuro. Si podemos evitarlo, mejor.

SEÑORA PRESIDENTA.- También se incluye el *ciberbullying* y todos sabemos que el daño se potencia a través de las redes.

Por otro lado, es costumbre de la Comisión que vengan los técnicos cuando estudiamos un proyecto, para que podamos hacer entre todos la mejor labor.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la señora Lourdes Rapalin)

SEÑOR SABINI.- Quiero informar que la bancada del Frente Amplio ha avanzado mucho en relación con la aprobación general del proyecto sobre derecho de autor, prácticamente sin modificaciones de lo que vino de Agadu, FEUU y la Cámara Uruguaya del Libro, más una propuesta que recibimos de Asoprod, la Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay. Si no me equivoco -estoy hablando de memoria-, se propone agregar a los productores en el artículo 29, lo cual tendría el acuerdo de Agadu. Esto implica que una parte de las entradas a los espectáculos se pague a los productores del Uruguay. Es un artículo que existe en otros países pero extrañamente no en el nuestro.

Con la paciencia de la Comisión, solicito tratar el proyecto en la próxima sesión. Nosotros traeríamos alguna sugerencia de modificación y antes de votarlo, tal como nos comprometimos como Comisión, tendríamos que invitar nuevamente a las delegaciones para tener un intercambio acerca de los posibles cambios.

Por otro lado, propongo coordinar con la Universidad Tecnológica una visita de la Comisión a la sede de Río Negro, en el Anglo. Es una nueva institución y, seguramente, este año trabajaremos el proyecto de ley sobre Universidad de la Educación. Me parece que sería una buena oportunidad para la Comisión. En lo personal, conozco las instalaciones por lo que leí, por lo que he visto, pero me parece que desde el punto de vista institucional sería importante que pudiéramos concurrir y conocer las prácticas que están desarrollando, así como los planes que tienen.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Con respecto a esto último, estoy totalmente de acuerdo. Una cosa es que cada uno lo visite individualmente y otra que vaya la Comisión. Además, estos emprendimientos e iniciativas tan importantes que se han llevado a cabo -que todos reconocemos- han supuesto un avance de la educación superior tecnológica y la descentralización, que han ido de la mano porque se han abierto centros de alta tecnología en el interior. Así que es cuestión de coordinar fechas, nada más.

En cuanto al proyecto sobre derechos de autor, el grupo Todos lleva el proyecto que vino del acuerdo, más o menos como lo teníamos. Obviamente, estamos abiertos a alguna modificación. Además, si estamos dispuestos a volver a recibir a todos los que escribieron el acuerdo, mejor, porque así ya resolvemos el asunto y no tendremos que dar marcha atrás después.

Quiero hacer una aclaración. Yo recibí a dos funcionarios de la Biblioteca -no sé si a ustedes les pidieron una entrevista también; supongo que sí, porque así me lo trasmitieron- y lo que me plantearon coincide en gran parte con el planteamiento de la Asociación de Bibliotecólogos, pero lo entendí más cuando vinieron los compañeros del Palacio. Quiero decir que me dejaron un poco preocupada porque me llamaron la atención sobre cosas que no había entendido con la participación de la Asociación de Bibliotecólogos. De todos modos, lo planteo como una preocupación y nada más, porque

todos sabemos que tocar este acuerdo, excepto en cosas muy puntuales, significaría un problema grave. Así se lo manifesté a los dos compañeros de la biblioteca del Palacio y les dije que nuestro sector iba a tratar de mantener el equilibrio del acuerdo, aunque no porque pensáramos que era la solución mágica. No va a haber una solución ideal, sobre todo cuando hay tantas agrupaciones, cámaras, intereses de estudiantes, etcétera. Es muy difícil; por lo tanto, preferimos elegir el mal menor, que es que se llegue a un proyecto de ley con acuerdo.

No olvidemos tampoco que esto debe volver al Senado. En consecuencia, sería bueno, con todo lo que pasó, que volviera con un gran respaldo. Por cierto, todo lo que trabajamos ya lo es, pero además sería bueno que vieran que se hizo el esfuerzo por subsanar cosas que realmente dejaban mucho que desear -incluyo a los senadores de mi Partido- en el proyecto que vino del Senado. No digo que hayan trabajado menos que nosotros sino que el acuerdo solucionó problemas que hubieran sido de mucho conflicto.

Con respecto al proyecto que acaba de explicar la diputada suplente Lourdes Rapalin, adhiero a la propuesta de estudiar todos los antecedentes. En el mismo sentido que el diputado Sabini, me preocupa la autonomía y, además, es muy delicado legislar sobre el comportamiento de los niños y los adolescentes. Además, no coincido con que la situación tenga ese grado de catastrofismo. ¿Que hay problemas de violencia? Hay. ¿Que hay problemas de *bullying*, si lo quieren llamar así? Hay. ¿Que el tema de las redes sociales los ha potenciado? Sin ninguna duda, pero que me importen cifras de otros países me sirve si se aplican al Uruguay. La verdad es que no sé si en forma tan complica, compleja y definitiva podemos legislar cosas que se tienen que solucionar, en principio, desde el punto de vista docente como las malas apoyaturas técnicas con que cuenta el sistema. Además, ahora, con el Fonasa todos los prestadores privados deben tener un centro de atención al adolescente. Podemos actuar en red con ellos. Eso es una cosa muy importante, porque antes lo que nos pasaba era que muchas veces no teníamos cómo hacer el seguimiento y ahora, tanto a través de ASSE como de las instituciones privadas, hay centros de atención a los adolescentes. Funcionarán mejor o peor, según la institución -ese es otro tema-, pero existen para poder actuar en red. Si no, me da la impresión de que, como se dice en mi barrio, podemos “cortar muy grueso” -entre comillas- en un tema sumamente delicado, que implica a las familias y que se da en todos los niveles sociales. Esto no es propio de los sectores vulnerables. A veces, los episodios más graves de violencia -no sé si lo quieren llamar violencia; a esta altura, tanta discriminación de palabras me molesta- se dan en los sectores sociales más ricos, que tienen formas más sofisticadas.

Yo soy firmante del proyecto por razones que todos comprenderán. Se presentó en la bancada y lo firmé, pero aclaré esto y lo reitero en la Comisión, que es donde lo tengo que hacer institucionalmente además de lo que políticamente corresponde.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Quiero hacer referencia a dos temas.

En diciembre presenté un proyecto sobre los 140 años de la reforma vareliana. Ese proyecto todavía está en la Comisión, porque tiene que ir al Ministerio de Educación y Cultura para que haya una reglamentación o una aprobación… Me acotan que esto se debe al artículo 202 de la Constitución. Por eso, no ha salido de la Comisión. Capaz que terminamos el 2017 y tiene que volver. Después tiene que ser votado en el Senado, etcétera; o sea que capaz que le podemos cambiar el año y ya poner 2018. Este proyecto nos habilitaría a trabajar como Comisión algún aspecto, por ejemplo en setiembre, cuando se cumplan los 140 años del decreto- ley que dio inicio a la reforma vareliana.

El segundo punto tiene que ver con la UTEC. El señor diputado Sabini propuso una visita; capaz que puede coordinarse con algunos de estos aspectos. En diciembre, un

exfuncionario de la UTEC, Fernando León, concurrió a la Comisión. Propuso plantear una denuncia sobre supuestas irregularidades que había allí. Ese día, concurrió mi suplente, el señor diputado Aníbal Méndez. Sin embargo, al leer la versión taquigráfica, observé dos aspectos. Uno, estaba restringido al ámbito laboral y, por lo tanto, pasaba a la Comisión de Legislación del Trabajo o al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El otro aspecto consiste en que esta Comisión hizo un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura. ¿Hubo alguna respuesta por parte del Ministerio de Educación y Cultura? Si no la hubo, hay que reclamarla.

Por otra parte, la ley de creación de la UTEC prevé las elecciones del rector y de los consejos respectivos. Los plazos están vencidos. Debemos ver cómo se va desarrollando esto, si hay perspectivas de que las elecciones se realicen de acuerdo con la ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo con reiterar el pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura porque no ha habido ninguna respuesta.

Por otro lado, comparto la preocupación del señor diputado Sabini. Está muy bien que la Comisión vaya a presenciar cómo funciona la UTEC y las obras pertinentes.

Por otra parte, a mí me gusta hablar de acoso entre niños, niñas y adolescentes y no de *bullying* porque siempre importamos palabras y nuestro idioma es muy rico. Ya quedó sentada la manera cómo vamos a trabajar.

No hay estudios sistemáticos; sí aislados. Me preocupa que el 17% de las víctimas se suicide. Eso está en las estadísticas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Estuve escuchando a la señora subsecretaria de Salud Pública -a quien respeto- y sé de su preocupación al respecto. Uruguay siempre tuvo tasas de suicido altísimas. Con esto no quiero justificar nada. Lo que pasa es que traemos cosas de otros países.

La primera vez que se midió la tasa de suicidios en nuestro país fue en el primer censo, en el año 1908. Uruguay -que siempre se preocupó por esas cosas, a veces más o a veces menos; eso hay que reconocerlo- siempre estuvo en los primeros lugares del mundo.

Es cierto que ahora hay cambios en ese sentido. Antes, los suicidios eran el doble en el interior que en Montevideo; el doble en los niveles etarios más altos. Ahora, eso cambió. Montevideo se igualó con el interior y hay más suicidios de adolescentes, equiparándose con los suicidios de las personas de tercera edad o adultos.

Me preocupa que usemos bien las cifras. Observo que se habla de esto con mucha liviandad, como que en Uruguay fuese una novedad. No digo que tengamos que dar vuelta la cara. Obvio que no. A mí, como docente o exdirectora de un liceo, me preocupa más el problema del suicido que el de las adicciones. Recuerdo que la tasa se cumplía. Todos los años, por lo menos dos alumnos se suicidaban, más allá de los intentos que existían.

Ahora hay más mecanismos para entender, por ejemplo, a través de la neurociencia. Había cosas que antes no entendíamos porque no había manera de explicarlas. Tampoco entendíamos que estuviéramos después de Francia y de Cuba. Propongo que nos enfoquemos. A veces nos vienen con cifras de países nórdicos que siempre tuvieron altas tasas de suicidio, pero por otras razones. Yo en el liceo siempre le decía lo mismo a los adscriptos y los profesores: "Preocúpense por detectar si un alumno tiene esa intención porque después que nos enteramos de que está muerto, no tenemos

solución". No sé cuántos son víctimas de *bullying* en realidad. Y si me traen cifras de Finlandia, qué sé yo.

Sé que el Ministerio de Salud Pública está muy preocupado. Hay que pedir información para trabajar en este sentido. Insisto en que este problema es el más grave. Con un alumno que tiene otro tipo de problemas, se está a tiempo, pero cuando avisan que Fulano se mató, ya está. Lo único que hay que hacer es ir al velorio y llorar con los padres.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como decía, en Uruguay hay estudios aislados y es muy bueno que recibamos a los técnicos para que nos informen.

Asimismo, tenemos que tratar el proyecto sobre derechos de autor. También hemos recibido en nuestra bancada a los bibliotecólogos, con las mismas preocupaciones. Si están de acuerdo, lo incluimos en el orden del día de la siguiente sesión.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Quiero solicitar la inclusión en el orden del día de dos proyectos si ya cumplieron con el requisito de haber sido enviado a los Consejos.

Uno es "Hederson Cardozo. (Designación al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela Nº 249 y el Jardín de Infantes Nº 252 del departamento de Montevideo), Carpeta N° 1657/2016. Lo presenté yo pero es una iniciativa de la comunidad Hederson Cardozo de Montevideo.

El otro proyecto es "Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José)", Carpeta N° 1490/2016. Este proyecto fue presentado por los señores diputados De León y Reutor.

Me comprometo a traer las firmas de la comunidad, que es la que me solicitó la presentación del proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- También solicito la incorporación en el orden del día del proyecto "Rodolfo Nater Stutz. (Designación a la Escuela Nº 109, de Costas de Polonia, del departamento de Colonia)".

Además, recibimos la solicitud de audiencia de una delegación de la Comisión de Vecinos del Barrio El General, de Colonia, con motivo de exponer sobre su petición de liceo y de UTU. Vamos a ubicarlos en la agenda y les avisaremos con tiempo porque tienen que venir del interior.

Se levanta la reunión.

===/